

Civiles



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *la Ciudad de Lorca Trece mil setecientos y treinta y tres 7/10 de real por mano de D. Simón Páez por pago del impuesto total de esta contribucion correspondiente al año 1800*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razón por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *muerto* de *diez* de mil ochocientos treinta y tres.

{ Son 13 0763 rs. 10 mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Ciudad
[Signature]

[Signature]

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

[Signature]

[Signature]

[Signature]

